



## **DECRETO # 292**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera Municipal de Villanueva, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- El municipio de Villanueva, Zacatecas, no presentó ante la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, el expediente integrado con el informe anual de Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2017, motivo por el cual la Auditoría Superior del Estado, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, así como en el ejercicio de sus facultades, inició la revisión y fiscalización a la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2017, de conformidad con lo establecido y bajo los mismos fundamentos, ordenamientos y procedimientos aplicables a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas.
- b).- Referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3800/2018, de fecha 8 de noviembre de 2018.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO -CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cuentas Financieras 2017 MUNICIPIO DE VILLANUEVA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ajustaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	9,213,175	0	9,213,175	5,071,744	5,071,744	-4,141,431
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	3,372,116	0	3,372,116	4,908,120	4,908,120	1,536,004
Productos	57,516	0	57,516	86,740	86,740	29,224
Comente	57,516	0	57,516	86,740	86,740	29,224
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	174,334	0	174,334	117,175	117,175	-57,159
Comente	174,334	0	174,334	117,175	117,175	-57,159
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	22	0	22	37,596	37,596	37,574
Participaciones y Aportaciones	88,754,660	0	88,754,660	105,902,330	105,902,330	17,147,670
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	0	3	0	0	-3
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
<b>Total</b>	<b>101,871,832</b>	<b>0</b>	<b>101,871,832</b>	<b>116,123,704</b>	<b>116,123,704</b>	<b>14,881,872</b>
<b>Ingresos excedentes:</b>						<b>14,881,872</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ajustaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>101,871,832</b>	<b>0</b>	<b>101,871,832</b>	<b>116,086,106</b>	<b>116,086,106</b>	<b>14,814,303</b>
Impuestos	9,213,175	0	9,213,175	5,071,744	5,071,744	-4,141,431
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	3,372,116	0	3,372,116	4,908,120	4,908,120	1,536,004
Productos	57,516	0	57,516	86,740	86,740	29,224
Comente	57,516	0	57,516	86,740	86,740	29,224
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	174,334	0	174,334	117,175	117,175	-57,159
Comente	174,334	0	174,334	117,175	117,175	-57,159
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	88,754,660	0	88,754,660	105,902,330	105,902,330	17,147,670
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	0	3	0	0	-3
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>37,596</b>	<b>37,596</b>	<b>37,574</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	22	0	22	37,596	37,596	37,574
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-5</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
<b>Total</b>	<b>101,871,832</b>	<b>0</b>	<b>101,871,832</b>	<b>116,123,704</b>	<b>116,123,704</b>	<b>14,881,872</b>
<b>Ingresos excedentes:</b>						<b>14,881,872</b>

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el importe referido debe ser mayor a cero.

PROFR. JORGE LUIS GARCIA VERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA ENGRACIA GONZALEZ ROBLES  
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MA DEL CARMEN HERNANDEZ GOMEZ  
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Gestión Financiera 2017  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio G=(D-A)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia	\$101,571,832	\$54,279,258	\$155,851,090	\$107,579,088	\$106,432,387	\$48,272,002
310 TESORERIA	\$61,855,548	\$5,482,878	\$67,338,426	\$59,242,183	\$57,483,454	\$8,096,343
410 DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$32,716,184	\$46,473,308	\$79,189,492	\$42,499,453	\$42,320,426	\$36,869,039
510 OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$7,000,000	\$2,042,122	\$9,042,122	\$5,685,772	\$5,476,826	\$3,566,350
B10 PATRONATO DE LA FERIA	\$0	\$280,950	\$280,950	\$151,680	\$151,680	\$129,270
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$101,571,832</b>	<b>\$54,279,258</b>	<b>\$155,851,090</b>	<b>\$107,579,088</b>	<b>\$106,432,387</b>	<b>\$48,272,002</b>

PROFR. JORGE LUIS GARCIA VERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA ENGRACIA GONZALEZ ROBLES  
SINDICA MUNICIPAL

L. C. MA DEL CARMEN HERNANDEZ GOMEZ  
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

## b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Reservados (Reservaciones)	Modificados	Demorado	Pagado	Subejecución
	a	b	c = (a) + (b)	d	e	f = (a) - (c)
<b>Servicios Personales</b>	<b>43,991,290</b>	<b>10,890,991</b>	<b>54,882,281</b>	<b>44,306,028</b>	<b>43,416,460</b>	<b>10,475,253</b>
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	31,901,877	7,938,521	39,840,398	35,788,713	35,788,713	4,051,685
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	0	60,000	60,000	14,100	14,100	45,900
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,851,717	77,000	1,928,717	500,366	492,560	1,228,322
Seguridad Social	2,075,000	3,432,662	5,507,662	2,028,053	1,493,267	3,479,638
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,208,254	412,222	7,796,032	5,874,767	5,827,056	1,761,265
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	154,642	141,666	306,308	0	0	9,642
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>7,212,858</b>	<b>13,303,808</b>	<b>20,516,666</b>	<b>7,099,389</b>	<b>6,740,034</b>	<b>13,417,077</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,76,836	366,891	5,135,727	742,588	610,741	101,129
Alimentos y Utensilios	308,500	64,858	373,358	308,314	295,761	65,044
Materiales Primos y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,723,506	61,867	2,785,373	2,791,367	1,519,559	1,271,839
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	199,010	22,495	221,505	178,025	75,125	100,901
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,895,000	12,200,458	15,095,458	3,580,413	3,544,195	11,535,046
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	60,012	277,707	337,719	301,737	297,003	39,982
Materiales y Suministros Para Seguridad	3,000	822	3,822	2,178	0	2,178
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	547,000	349,603	896,603	591,644	556,279	304,950
<b>Servicios Generales</b>	<b>31,817,833</b>	<b>8,781,096</b>	<b>22,224,824</b>	<b>15,387,051</b>	<b>14,799,438</b>	<b>8,837,773</b>
Servicios Básicos	10,179,000	1,416,201	11,595,201	8,762,799	7,225,254	4,537,546
Servicios de Arrendamiento	342,000	39,743	381,743	186,601	143,599	138,696
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	348,500	859,595	1,208,095	857,427	842,451	150,837
Servicios Financieros, Bancarios y Comisionados	16,498,333	11,393,416	27,891,749	948,800	948,900	3,558,017
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	198,000	656,696	854,696	416,447	353,947	436,238
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	362,000	112,173	474,173	352,663	294,181	121,490
Servicios de Traslado y Viajes	315,000	59,344	374,344	215,698	117,238	86,418
Servicios Oficiales	2,720,000	2,061,900	4,781,900	4,641,857	4,172,426	1,408,843
Otros Servicios Generales	55,000	1,265,371	1,320,371	663,443	663,443	656,928
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,420,048</b>	<b>13,835,804</b>	<b>16,255,852</b>	<b>14,385,799</b>	<b>14,285,158</b>	<b>1,890,152</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	900,000	900,000	515,292	515,292	384,708
Transferencias al Resto del Sector Público	0	11,853,981	11,853,981	10,437,029	10,437,029	1,416,952
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	2,420,048	1,181,825	3,601,873	3,413,479	3,342,838	188,462
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>155,000</b>	<b>541,038</b>	<b>696,038</b>	<b>357,108</b>	<b>338,816</b>	<b>338,831</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	80,000	146,430	226,430	214,561	203,818	11,839
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,000	75,763	105,763	1,500	0	1,500
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Tránsito	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	343,500	343,500	43,183	43,183	300,317
Mecanismo, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	35,000	79,606	114,606	99,334	89,609	15,275
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	10,000	0	10,000	0	0	10,000
<b>Inversión Pública</b>	<b>16,774,805</b>	<b>24,400,723</b>	<b>41,175,528</b>	<b>26,063,713</b>	<b>25,884,686</b>	<b>15,111,815</b>
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	16,774,805	24,400,723	41,175,528	26,063,713	25,884,686	15,111,815
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisionales	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Ergaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Abales)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>101,571,832</b>	<b>54,276,258</b>	<b>155,851,090</b>	<b>107,579,088</b>	<b>105,432,367</b>	<b>48,272,002</b>

PROFR. JORGE LUIS GARCÍA VERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA ENGRACIA GONZÁLEZ ROBLE S  
SINDICA MUNICIPAL

L. C. MAR DEL CARMEN HERNÁNDEZ GÓMEZ  
TESORERA MUNICIPAL



## CANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
0	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
1	IMPUESTOS	5,455,726.36	5,455,726.36	100
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00
4	DERECHOS	5,947,093.68	5,947,093.68	100
5	PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	146,266.60	146,266.60	100
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	42,985.00	42,985.00	100
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00
	APOYOS EXTRAORDINARIOS			0.00
	SUBTOTAL	\$11,592,071.64	\$11,592,071.64	100
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00
	APORTACIONES	31,356,011.00	31,356,011.00	100
	CONVENIOS	48,354,210.64	48,354,210.64	100
	SUBTOTAL	79,710,221.64	79,710,221.64	100
	TOTAL	\$91,302,293.28	\$91,302,293.28	100.00

## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Nombre de la cuenta bancaria	Número de la cuenta bancaria	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
GASTO CORRIENTE	833007181	63,749,727.37	53,484,856.87	83.90
S.M.A.P.	8330010085	20,100.45	15,275.25	75.99
GASTO CORRIENTE	308546477	8,534,415.54	6,532,875.25	76.55
PATRONATO DE LA FERIA 2017	323721053	152,283.61	152,283.61	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>72,456,526.97</b>	<b>60,185,290.98</b>	<b>83.06</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES</b>				
FONDO IV 2015	261326765	382.80	382.80	100.00
FONDO IV 2016	418410525	1,352,441.19	1,352,441.19	100.00
FONDO III 2016	418410534	12,718.34	12,718.34	100.00
FONDO III 2017	461458176	17,168,291.45	17,168,291.45	100.00
FONDO IV 2017	461458185	10,446,111.55	10,446,111.55	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>8,979,945.33</b>	<b>28,979,945.33</b>	<b>100.00</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS CONVENIDOS ESTATALES Y FEDERALES</b>				
PROG. 3X1 BECAS 2016	420095943	\$ 1,130.24	\$ 1,130.24	100.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016	428356529	9,072.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSION 2016	432890600	2,925,125.13	2,925,125.13	100.00
APORTACION DE BENEFICIARIOS FONDO III 2016	441625756	75,899.72	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION "C" 2016	448413028	275,910.84	275,910.84	100.00
SUMAR 2016	460862888	9,737.84		0.00
PROSAPYS 2016	460862918	1,641,863.64	1,641,863.64	100.00
CUENTA PRODUCTIVA ATITANAC	461458158	7,983,993.95	7,983,993.95	100.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017	460862909	9,306,523.94	9,306,523.94	100.00
FORTALECE 2017	476264915	5,408,151.97	5,408,151.97	100.00
FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2017	307569965	147,415.22	147,415.22	100.00
FONDO REGIONAL 2017	307569983	1,392.00	1,392.00	100.00
FISE 2017	308546495	2,656,518.16	2,656,518.16	100.00
PROGRAMA 3X1 BECAS 2017	308546486	1,063,329.10	1,063,329.10	100.00
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	311741227	2,168,568.19	2,168,568.19	100.00
APUR	311741236	1,514,169.36	1,514,169.36	100.00
APARTADO APARURAL	311741254	600,887.40	600,887.40	100.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO "B" 2017	316259080	4,223,584.34	4,223,584.34	100.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION "C" 2017	316259099	10,340,429.20	10,340,429.20	100.00
PROG. CONCURRENCIA CON MPIO. Y MEZCLA DE REC. FINANCIEROS	323721035	580.00	580.00	100.00
PROG. 3X1 CLUB EL JAGUEYENSE	106639003	122,870.55	122,870.55	100.00
PROG. 3X1 CLUB ADJUNTAS DEL REFUGIO	107485743	2,662.94	2,662.94	100.00
PROG. 3X1 CLUB TARASCO	107483600	1,876,200.43	1,876,200.43	100.00
PAVIMENTACION C/CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MORELOS	110647500	904.80	904.80	100.00
CONST. DE GUARNIC, BANQ.Y PAV. C/CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE LA CRUZ	110646997	904.80	904.80	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>52,357,825.76</b>	<b>52,263,116.20</b>	<b>99.82</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$153,794,298.06</b>	<b>\$141,428,352.51</b>	<b>91.96</b>



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISION	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	9,042,122.00	6,352,414.52	0.00	0.00
Sub Total	9,042,122.00	6,352,414.52	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	20,307,455.18	17,801,491.73	7,575,151.62	42.55
FONDO IV	1,716,750.00	1,430,625.00	0.00	0.00
Sub Total	22,024,205.18	19,232,116.73	7,575,151.62	39.39
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	13,305,787.98	12,617,211.98	5,861,995.40	46.46
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	2,913,378.33	0.00	0.00	0.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION C	2,422,581.91	0.00	0.00	0.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION D	999,999.99	0.00	0.00	0.00
FONDO PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (FONREGION)	8,264,309.83	1,858,650.75	1,858,650.75	100.00
HABITAT	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00
APARURAL	2,208,479.94	0.00	0.00	0.00
APPAUR	2,112,873.22	0.00	0.00	0.00
Sub Total	36,727,411.20	14,475,862.73	7,720,646.15	53.33
TOTAL	67,793,738.38	40,060,393.98	15,295,797.77	38.18

Fuente: Informes de Avances físico financieros al 31 de octubre de 2017, así como lo informado en el Sistema Integral de Auditoría (SIA), proporcionados por el Ente Fiscalizado.

\* En la revisión del Informe de Avance Físico Financiero al 31 de octubre de 2017 correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III), contiene un monto total presupuestado de \$18'292,342.94 y además en el Sistema Integral de Auditoría (SIA) el municipio de Villanueva informa obras no contenidas en el Informe de Avance Físico Financiero por un monto de \$2'015,112.24, resultando un monto total presupuestado de \$20'307,455.18.





**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,738,066.36	\$61,946,456.08	\$62,265,881.01	\$2,057,491.29	\$319,424.93
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$15,813,601.11	\$35,439,838.80	\$35,959,741.35	\$16,333,503.66	\$519,902.55
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$31,809,543.64	\$31,809,543.64	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$309,818.57	\$24,337,483.52	\$24,386,585.63	\$358,920.68	\$49,102.11
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,323,005.15	\$2,258,261.27	\$4,186,780.69	\$11,251,524.57	\$1,928,519.42
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$605,722.00	\$3,662,872.00	\$9,900,225.00	\$6,843,075.00	\$6,237,353.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,370,427.62	\$10,726,671.50	\$12,489,775.45	\$11,133,531.57	\$1,763,103.95
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$28,623,683.66	\$4,884,702.13	\$0.00	\$23,738,981.53	\$4,884,702.13
<b>TOTAL</b>	<b>\$65,784,324.47</b>	<b>\$175,065,828.94</b>	<b>\$180,998,532.77</b>	<b>\$71,717,028.30</b>	<b>\$5,932,703.83</b>

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$64,680.33	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$64,680.33.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	44.39	En promedio cada empleado del municipio atiende a 44.39 habitantes.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-21.91%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$44,306,028.38, representando un 21.91% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$56,738,113.68.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	65.98%	El Gasto en Nómina del ente representa un 65.98% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-12.12%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 12.12%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	18.06%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 18.06% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	23.25%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	34.06%	Con el 34.06% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel aceptable de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.72	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.72 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	73.85%	Los deudores diversos representan un 73.85% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	6.96%	El saldo de los Deudores Aumentó un 6.96% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	19.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 19.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 81.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	124.80%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100}{}$	-44.95%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 44.95% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100}{}$	14.33%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un -14.33% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100}{}$	-30.61%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 30.61% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100}{}$	4.19%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.19% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100}{}$	24.23%	El municipio invirtió en obra pública un 24.23% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\frac{\text{Ingresos Recaudados}-\text{Egresos Devengados}}{}$	\$8,544,615.76	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$116,123,704.22, y el Egreso Devengado fue por \$107,579,088.46, lo que representa un Ahorro por \$8,544,615.76, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	170.11%	El monto asignado del FISM por \$17,387,750.63 representa el 170.11% de los ingresos propios municipales por \$10,221,374.08.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	66.71%	El monto asignado del FISM por \$17,387,750.63, representa el 66.71% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$26,063,713.05.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	163.99%	El monto asignado del FORTAMUN por \$16,761,913.00 representa el 163.99% de los ingresos propios municipales por \$10,221,374.08.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	344.89%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$57,809,692.12, que representa el 344.89% del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,761,913.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	49.73%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$163,747,321.07, del cual se observó un monto de	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			\$81,431,840.04, que representa el 49.73% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	104	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 104 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	98.21%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$81,431,840.04 del cual no solventó un monto de \$79,971,414.40, que representa el 98.21% de lo observado.	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera al 30 de septiembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	99.9	Se ejerció 99.9% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	20.2	El 20.2% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.4	Se ejerció 42.4% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) al 30 de septiembre de 2017; publicación oficial de la distribución de los recursos del Fondo III; estados de cuenta bancarios al 31 de diciembre de 2017 e información proporcionada por el municipio de Villanueva, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	34.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,761,913.00 al 30 de septiembre de 2017, se destinó el 34.0% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	14.3	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,761,913.00 al 30 de septiembre de 2017, se destinó el 14.3% al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	10.2	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,761,913.00 al 30 de septiembre de 2017, se destinó el 10.2% para el rubro de obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	33.5	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,761,913.00 al 30 de septiembre de 2017, se destinó el 33.5% a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de</i> (% ejercido del monto asignado).	92.0	Del monto asignado al FORTAMUN por \$16,761,913.00 se ejerció el 92.0% al 31 de diciembre del ejercicio en revisión.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	100	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 100.0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	--	El Municipio no presentó la información relativa a la erogación total municipal de Seguridad Pública durante el ejercicio 2017.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) al 30 de septiembre de 2017; publicación oficial de la distribución de los recursos del FORTAMUNDF; estados de cuenta bancarios al 31 de diciembre de 2017, e información proporcionada por el municipio de Villanueva, Zacatecas.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### c) RESUMEN DE INDICADORES.

Concepto	Valor del Indicador %										
	PMO	FIII	FIV	3X1	FOR TALE CE	FFFI C	FFFI D	FONR EGION	HABIT AT	APARU RAL	
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>											
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2018 (% ejercido del monto asignado).	70.3	87.7	N/A	94.8	0.0	0.0	0.0	22.5	0.0	0.0	
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	8.0	82.1	N/A	45.5	33.3	50.0	0.0	22.2	100	100	
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	100	N/A	100	50.0	50.0	0.0	40.0	100	100	
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	100	N/A	100	40.0	64.0	0.0	39.8	100	100	
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>											
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	N/A	0.0	50.0	50.0	100	60.0	0.0	0.0	
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.4	54.5	N/A	13.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.6	45.5	N/A	86.8	0.0	0.0	0.0	100	0.0	0.0	
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>											
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	NA	100	N/A	25.0	50.0	50.0	0.0	0.0	100	0.0	

**Simbología**

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

3x1.- Programa 3x1 para Migrantes

FORTALECE.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

FFFI C.- Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión C

FFFI D.- Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión D

HABITAT.- HABITAT

APARURAL.- Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento



(PROAGUA) Apartado Rural (APARURAL)  
 PAUR.- Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) A

H. LEGISLATURA  
 DEL ESTADO

## d) SERVICIOS PÚBLICOS

### RELLENO SANITARIO

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RELLENO SANITARIO	15.79 %	36.84 %	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 36.84% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel No Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 25 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo a tipo C.	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoria proporcionada por el municipio de Villanueva, Zacatecas.

### RASTRO MUNICIPAL

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RASTRO MUNICIPAL	84.62 %	84.62 %	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 84.62% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoria proporcionada por el municipio de Villanueva, Zacatecas.



### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Villanueva, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	0.77
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.51
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.82
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.32
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.30
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.30
9.	Documentación comprobatoria	2.00	1.03
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
Total		10.00	4.05

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/659/2019, de fecha 17 de mayo



de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	MONTO
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliegos con Daño Patrimonial	47	0	47	Integración de Expediente de Investigación	47	\$56,136,866.59
Pliegos sin Daño Patrimonial	20	3	13	Integración de Expediente de Investigación	18	
			4	Recomendación		
			1	Integración de Expediente de Investigación		
Denuncia de Hechos	15	1	14	Denuncia de Hechos	14	
Subtotal	82	4	79		79	
Acciones Preventivas						
Recomendación	2	0	2	Recomendación	2	
Seguimiento de Ejercicios Posteriores	18	0	18	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	18	
Integración al Expediente de Investigación	14	0	14	Integración de Expediente de Investigación	14	
Subtotal	34	0	34		34	
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>4</b>	<b>113</b>		<b>113</b>	

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (13) TRECE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (47) CUARENTA Y SIETE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones**



RP-17/57-002, RP-17/57-005, RP-17/57-007,  
RP-17/57-008, RP-17/57-009, RP-17/57-010,  
RP-17/57-012, RP-17/57-013, RP-17/57-014,  
RP-17/57-016, RP-17/57-017, RP-17/57-018,  
RP-17/57-020, RP-17/57-021, RP-17/57-002,  
RP-17/57-005, RF-17/57-008, RF-17/57-009,  
RF-17/57-010, RF-17/57-011, RF-17/57-012,  
RF-17/57-013, RP-17/57-014, RF-17/57-017,  
RP-17/57-020, RP-17/57-023, RP-17/57-026,  
RP-17/57-029, RP-17/57-032, RP-17/57-035,  
RP-17/57-038, RF-17/57-041, RF-17/57-044,  
RF-17/57-047, RF-17/57-050, RF-17/57-053,  
RF-17/57-055, RF-17/57-057, RF-17/57-060,  
RF-17/57-062, RF-17/57-064, RF-17/57-066,  
RF-17/57-068, RF-17/57-070, RF-17/57-072,  
RF-17/57-074, RF-17/57-076 **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$56'136,686.59 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.)**.

5. Como resultado de la auditoría practicada, la Auditoría Superior del Estado a través de la Unidad Administrativa de Investigación, dará inicio a la apertura de **(14) CATORCE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN**.
6. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **(15) QUINCE DENUNCIAS DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito, derivados de las acciones RP-17/57-024, RF-17/57-003, RF-17/57-006, RF-17/57-015, RF-17/57-021, RF-17/57-024, RF-17/57-027, RF-17/57-030, RF-17/57-033, RF-17/57-036, RF-17/57-039, RF-17/57-042, RF-17/57-045, RF-17/57-048, RF-17/57-051.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Municipio de Villanueva, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Municipio de Villanueva, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (13) TRECE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (47) CUARENTA Y SIETE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento procesal elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad





correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las **Observaciones**

RP-17/57-002,	RP-17/57-005,	RP-17/57-007,
RP-17/57-008,	RP-17/57-009,	RP-17/57-010,
RP-17/57-012,	RP-17/57-013,	RP-17/57-014,
RP-17/57-016,	RP-17/57-017,	RP-17/57-018,
RP-17/57-020,	RP-17/57-021,	RP-17/57-002
RP-17/57-005,	RF-17/57-008,	RF-17/57-009,
RF-17/57-010,	RF-17/57-011,	RF-17/57-012,
RF-17/57-013,	RP-17/57-014,	RF-17/57-017,
RP-17/57-020,	RP-17/57-023,	RP-17/57-026,
RP-17/57-029,	RP-17/57-032,	RP-17/57-035,
RP-17/57-038,	RF-17/57-041,	RF-17/57-044,
RF-17/57-047,	RF-17/57-050,	RF-17/57-053,
RF-17/57-055,	RF-17/57-057,	RF-17/57-060,
RF-17/57-062,	RF-17/57-064,	RF-17/57-066,
RF-17/57-068,	RF-17/57-070,	RF-17/57-072,
RF-17/57-074,	RF-17/57-076,	<b>QUE PRESUNTAMENTE</b>

**IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$56'136,686.59** ( CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.).

**SEXTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, inicie la apertura de **(14) CATORCE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN**, como resultado de la auditoría practicada al Municipio de Villanueva, Zacatecas.

**SÉPTIMO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones RP-17/57-024, RF-17/57-003, RF-17/57-006, RF-17/57-015, RF-17/57-021, RF-17/57-024, RF-17/57-027, RF-17/57-030, RF-17/57-033, RF-17/57-036, RF-17/57-039, RF-17/57-042, RF-17/57-045, RF-17/57-048 y RF-17/57-051, de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**OCTAVO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima  
Tercera Legislatura del Estado, a los veintiún días del mes de  
noviembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**